

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11556** *Orden JUS/949/2017, de 29 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Martín de Hoyos a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de San Martín de Hoyos, a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.